

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1702 Edicto de aprobación definitiva de 3 modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2024, por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo de los acuerdos de aprobación inicial de tres modificaciones del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2024, adoptados por el Pleno Municipal en sesión de 29 de febrero pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 PLENO 29 FEBRERO 2024 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	145.502,94 €	611.382,89 €
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	611.382,89 €	145.502,94 €
	TOTAL	756.885,83 €	756.885,83 €

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 PLENO 29 FEBRERO 2024 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	0,00 €	14.213,73 €
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	14.213,73 €	0,00 €
	TOTAL	14.213,73 €	14.213,73 €

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 9 de abril de 2024.—El Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.